Somos de opinión que sean cancelados los seguros en La Continental, obteniéndos se el rescate de las pólizas y que se haga un seguro a todos kos socios sin excepción alguna en la caja Nacional de Ahorro Postal, Entidad oficial que no exije revisación médica ni límite de edad. De está manera, automáticamente con la entrada en la Entidad cada empresario tendrá su seguro y la manera de efectuar el pago de las cuotas será fácil de establecer.

CAJA COOPERATIVA DE CREDITO: La Entidad venfa formando un fondo destinado a los préstamos a sus asociados que ya sabemos como fueron concedidos. Somos de opinión que a partir del 1º de enero de 1949 no se cobren más los cinco centavos por este concepto y se haga la devolución total de lo que cada uno tiene contabilizado por este concepto.-

PUBLICIDAD: Esta agencia rinde positivos beneficios a los socios.—Somos partidarios que para el año próximo se compren espacios en los diarios para que de esta manera disminuyan los precios del centímetro que cada vez se va haciendo más oneroso a las empresas

MONTO JUBILATORIO: Ya sabemos a cuanto ascdende en la actualidad y la amenza de desaparición que pesaba sobre el mismo.—Mensualmente se va engresando con la cuarta parte
de los cinco centavos que liquida Argentores.— Consideramos que conviene temar de él
los subsidios a ex-empresarios que ya lo gozaban, algunos con cantidades vergonzosas como Diaz Arguelles que tenía \$ 50.00 mensuales, y quedar atentos por si conviene organiza
el régimen de jubilaciones.—Creemos sin embargo que no será necesario porque el Estado
establecerá la jubilación patrenal de una manera definitiva por lo que ese fondo deberá
ser objeto en gran parte de su liquidación por peritos contables que establezcan lo que
le corresponde a cada uno da mérito a sus aportes.—

RECLAMENTO PAGO SEPELIOS: Somos de opinión que para evitar se tomen medidas en cada caso consideradas con criterio diferencial lo que establece desigualdad entre los socios, se resuelva que la Entidad se hará cargo de los servicios fúnebres en los casos que fallesca alguno de sus socios, ésto hasta la cantidad de \$ 4.000.-

ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO: Es evidente que la Entidad necesita un ordenamiento de caracter administrativo severo e inspirado en conceptos más modernos de administración.-

Somos de opinión que debía designarse un socio con CARACTER ABSOLUTAMENTE GRATUITO con el cargo de INTERVENTOR-ADMINISTRATIVO que realice la labor a que aludimos y otras de buena administración que considere necesario y de común acuerdo con la C.D. y que posteriormente entregue la Enbidad en perfecto funcionamiento al nuevo Gerente a designarse.-

RESPONSABILIDADES: Y para terminar debemos decir que mucho hemos pensado acerca de las responsabilidades que han contraído los directivos de la Entidad por el estado de co-sas que demunciamos.-

Es evidente que los miembros de las comisiones directivas sucesivas nada sabian ni tenian intervención en los actos censurables que se hacian a sus espaldas y en mérito a la confianza que siempre se tuvo en la Presidencia de la Entidad.-

En materia de cuentas, éstas eran tan solo del conocimiento de una o dos personas y todos tenían vedado el camino de los libros.-

En la Mesa Directiva ni los secretarios pudieron nunca intervenir en la cuestión finanzas.cosa que es del amplio conocimiento de los socios.-

111